

En pagos de contratos de tracto sucesivo (servicios de limpieza y jardinería, seguridad, servicios médicos, entre otros) se debe considerar:

Si la empresa no laboró el día feriado, asueto o los días correspondientes al periodo de vacaciones colectivas o existen ausencias de personal y éstos están contemplados dentro del servicio a prestar por el contratista, la Administración responsable debe solicitar el rebajo respectivo en el pago modificando el total de la mensualidad o solicitando una nota de crédito al proveedor, indicando mediante un oficio el detalle del rebajo a efecto de sustento del pago.

### Factura comercial por Contratos de Tracto Sucesivo (\*)

- La factura debe estar autorizada por la Administración Tributaria.
- Indicar el número de contrato en la factura comercial.
- Consignar el período del contrato que se está cancelando.
- El Visto Bueno, con todos los requisitos

(\*) "Instructivo sobre aspectos mínimos a considerar en el análisis de los documentos de ejecución presupuestaria en el Proceso de Visado" emitido por la Contraloría General de la República, y publicado en la Gaceta No. 239 del 11 de

diciembre de 2003

Departamento Financiero Contable  
Unidad de Visado

..... Continuará